

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR" invita a las **comunidades negras**, domiciliadas en el área de jurisdicción de CORPOCESAR, que lo es todo el territorio del departamento del Cesar, a participar en la elección de un (1) representante miembro principal y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", para el periodo comprendido del 1 de enero de 2.020 al día 31 de diciembre del año 2023.

REQUISITOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.8.5.1.2 del Decreto 1076 de 26 de mayo del 2.015 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los Consejos Comunitarios que aspiren a participar en la elección de su representante ante el Consejo Directivo, allegarán a la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, con anterioridad mínima de quince (15) días a la fecha establecida para la reunión de elección, los siguientes documentos.

a) Certificación expedida por el alcalde municipal correspondiente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la Junta y de su representante legal.

c) Allegar original o copia del documento en el cual conste la designación del miembro de la comunidad postulado como candidato.

Nota: Se omite el requisito establecido en el literal b) del artículo 2.2.8.5.1.2 del Decreto 1076 de 26 de mayo del 2.015: "b) Certificación expedida por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER, sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción." **Lo anterior en cumplimiento del fallo de Tutela proferido por el Juzgado Tercero Penal Municipal para la Adolescencia con funciones de Control de Garantías de Valledupar de fecha dos (2) de diciembre de 2.019.**

FECHA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

Los precitados documentos se deberán presentar ante la Secretaria General de CORPOCESAR, ubicada Km 2 Vía a La Paz. Lote 1 U.I.C casa Campo, Frente a la Feria Ganadera., hasta el 23 de enero de 2020, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

REVISION Y EVALUACION DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

El Comité constituido para la revisión y evaluación de los documentos presentados por las comunidades negras elaborará un informe de resultados que será divulgado mediante su publicación en la sede de CORPOCESAR y en la página web de esta entidad hasta el día 7 de febrero de 2.020.

FECHA DE ELECCION

La elección de un representante miembro principal y su suplente de las comunidades negras ante el Consejo Directivo de CORPOCESAR se celebrará el día **13 de febrero de 2.020 a las 9:30 A.M.** en la sala de juntas de CORPOCESAR ubicado en Km 2 Vía a La Paz. Lote 1 U.I.C casa Campo, Frente a la Feria Ganadera.

Solo tendrán voz y voto en la reunión, los representantes legales de las comunidades negras que hayan cumplido los requisitos consignados en la presente convocatoria pública.

Cualquier información adicional al respecto será atendida con el mayor gusto en la Secretaría General de la entidad en los teléfonos 5748960.



JULIO RAFAEL SUAREZ LUNA
Director General

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa Campo. Frente a la Feria Ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181